

Constancia: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proceder. Bucaramanga 8 de mayo de 2023

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

El representante legal del Cementerio Tierra Santa de la ciudad, confirma¹ los costos para llevar a cabo la exhumación por parte de la mencionada entidad, así mismo informa el lugar donde se encuentran inhumados los restos óseos del causante.

Así las cosas, el Despacho ordena fijar como fecha y hora para llevar a cabo la exhumación de los restos óseos del causante FERMÍN PICO GONZÁLEZ los cuales se encuentran inhumados en el Jardín 5, Panteón 11, Altura 3, Solución 2 del Parque Memorial Tierra Santa, el próximo **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9 a.m.)** Para lo cual se ordena oficiar al IMLYCF de la ciudad poniendo de presente que la demandante goza del beneficio de amparo de pobreza. Ofíciase. -

Para el cumplimiento de lo anterior, comuníquese al ADMINISTRADOR DEL CEMENTERIO TIERRA SANTA DE BUCARAMANGA sobre la fecha y hora de la exhumación de los restos óseos del causante FERMÍN PICO GONZÁLEZ, para que le notifique al sepulturero que deberá abrir el respectivo espacio donde se encuentran los restos del causante. Ofíciase.

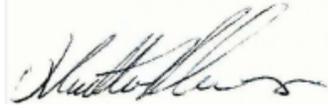
Sumado a lo anterior, comuníquese a la Secretaría de Salud del Municipio de Bucaramanga para que tramiten el respectivo CONCEPTO SANITARIO para la exhumación de los restos óseos del causante FERMÍN PICO GONZÁLEZ. Ofíciase. -

Se le RECUERDA A LA PARTE ACTORA que deberá sufragar los gastos de traslado y los respectivos trajes de bioseguridad, guantes y tapabocas para la suscrita, así como para la secretaria ad hoc del Despacho.

Finalmente, se ordena citar a la señora YOLIMA ESTEBAN (presunta hija) y a la señora NANCY ESTEBAN SANABRIA (progenitora), para la toma de muestra sanguínea el próximo **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9 a.m.)**, quienes deberán acudir al Laboratorio de Genética del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, ubicado en la Calle 45 # 1 – 51, de esta ciudad.

Notifíquese,

¹ Archivo digital No. 045

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'Martha Rosalba Vivas Gonzalez'.

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ